

prender fácilmente. Todos estos son con los que particularmente habla el ayuno; y no obstante son con especialidad los que se tienen por privilegiados contra él. Remítete à los Monasterios y à los Claustros; pero respóndeles San Bernardo, que si en el Claustro y en el Monasterio se practica mejor el ayuno, no por eso en ellos es la necesidad más estrecha: porque el retiro y los ejercicios de la profesion religiosa los defienden mas de los peligros.

Ah amados oyentes míos! acordaos que nunca venceréis las tentaciones mientras obedeciereis à la carne, y siguiereis sus apetitos sensuales. Acordaos que Dios en su ley no hace distinción de estados y calidades; y si la hace, no es respecto de vos y de vuestro estado para ensanchar el precepto; sino al contrario, para estrecharle mas, y hacerle mas riguroso. Acordaos que sois Christianos como los demás, y que quanto mas elevados estais sobre los otros, tenéis mas enemigos con quien combatir, y mas escollos que evitar. Consiguientemente, quanto mas ricos y grandes sois, debéis temer mas vuestra alma, y hacer mayores esfuerzos para guardarla. Aplicad à este fin, además del ayuno y la penitencia, la palabra de Dios y las buenas obras: la palabra de Dios; pues los Ministros de Jesu-Christo la dispensan en este santo tiempo con mas zelo, para que os alumbré y os fortifique. Las buenas obras, pues en este tiempo santo la Iglesia aumenta su fervor, ó por mejor decir se emplea en despertar todo el fervor de los Fieles. Prevenidos de estas armas de la fé caminaredes con seguridad; y à pesar de los artificios y sutilezas de las tentaciones, de sus repeticiones, y de su impertinencia, à pesar de sus violentos asaltos y de toda su fuerza, os conservaréis en los caminos de Dios, y llegaréis à la gloria que os deseo, &c.

SERMON  
PARA EL LUNES DE LA PRIMERA  
Semana.

*Sobre el Juicio de Dios.*

Cum venerit filius hominis in majestate sua,  
& omnes Angeli ejus cum eo, tunc sedebit super sedem majestatis suæ, & congregabuntur ante eum omnes gentes.

*Quando viniere el Hijo del hombre con toda su magestad, y todos sus Angeles con él, entonces se sentará en su Trono, y se juntarán todas las naciones en su presencia.*

S. Matt. cap. 25. v. 31. & 32.

**R**Econocemos, hermanos míos, dos venidas de Jesu-Christo, que nos propone la Iglesia como dos misterios principales de nuestra fé; y puede decirse que toda la Religion Christiana se mueve sobre ellas. Vino una vez este hombre Dios en el adorable mysterio de su Encarnacion, y ha de venir otra en el dia terrible de su juicio universal. En la primera venida tomó la calidad de Salvador, pero en la segunda tomará la calidad de Juez. En la una se vistió de carne pasible y sujeta à la muerte; en la otra se manifestará sobre el Trono, y revestido de todo el esplendor de un cuerpo glorificado. Al empezar à dexarse ver del mundo se manifestó con un semblante amoroso y lleno

de mansedumbre: *Ecce Rex tuus venit tibi mansuetus*: (a) mas quando venga la segunda vez al mundo, será con un semblante sumamente espantoso, y con el rayo en la mano: *Ecce dies Domini terribilis*. (b) En fin, dice San Juan Chrysostomo, en su Encarnacion parece que su humanidad reduxo la Divinidad á la nada, pero en su juicio último parece que su Divinidad ha de consumir todas las flaquezas de su humanidad: *Cum venerit in majestate sua, tunc sedebit super sedem majestatis suae*.

Esta venida llena de terror, este juicio de Dios es el asunto de este Sermon. Mas para enseñaros á temerle, no os hablaré de la caída de las estrellas, ni de los eclipses del Sol y de la Luna, ni de aquel incendio general que abrasará toda la tierra, ni de aquella confusión de todos los elementos que reducirá el mundo á un nuevo caos. En lugar de estos sucesos prodigiosos, y de estas señales de tanto estruendo que asombrarán toda la tierra (pero no sucederán hasta el fin de los siglos) quiero daros otras mas sencillas, que están mas á la vista, y son mas naturales, y por consiguiente de mayor eficacia para hacer impresion en vuestros corazones. Quiero daros á conocer el juicio de Dios, por el rigor de algunos juicios que tanto temeis en el mundo, y habeis de pasar por ellos en vuestra vida. Quiero convenceros con vosotros mismos, sin valerme en esta ocasion de mas pruebas que vuestros mas ordinarios sentimientos. Esta es una idea particular, pero hay en ella mucha materia para edificaros y para moveros. Virgen santa, en aquel último dia, en aquel dia de las divinas venganzas no será tiempo de implorar vuestra clemencia; pero al presente tienen aun en Vos los pecadores su refugio y su defensa. Esto nos mueve á volvernos á Vos y deciros: AVE MARIA.

Por grande que sea la desproporcion que hay entre Dios y las criaturas, las criaturas y las cosas visibles, dice el Apostol Grande, nos enseñan á conocer lo invisible que

(a) Matth. 24. v. 5. (b) Joel 2. v. 11. *Signum se obnubilum*

que hay en Dios: *Invisibilia enim Dei per ea que facta sunt intellecta conspiciuntur*. (a) Y yo digo, aplicando á mi asunto este excelente principio de San Pablo, que por grande que sea la desproporcion que hay entre el juicio de Dios y el de los hombres, debemos medir, sondear, penetrar, y no solo aprender á conocer, sino á temer por el juicio de los hombres el de Dios. Vosotros me pedis, como los Apóstoles á Jesu-Christo, presagios y señales de este formidable juicio, del qual el Hijo de Dios nos habla en el Evangelio: *Et quod signum adventus tui?* (b) Dos os propongo desde luego, á los quales reduzco quanto os he de decir en este discurso. La censura del mundo, que no podemos huir; y la de nuestras propias conciencias, que no podemos evitar: los juicios que de nosotros se hacen, y los que nosotros hacemos de nosotros mismos. Los juicios que de nosotros se hacen; á que llamo censura del mundo: el juicio que nosotros hacemos de nosotros mismos, y llamo censura de nuestra propia conciencia. Declárome. Dios nos juzgará: esto es lo que estamos aguardando; y lo que será el asunto de la segunda venida de Jesu-Christo; mas sin esperar que Jesu-Christo venga á juzgarnos, desde ahora nos juzga el mundo, y nosotros nos juzgamos á nosotros mismos. El mundo nos juzga; ¿y quanto tememos este juicio? Este es el primer presagio del juicio de Dios, y el asunto de la primera parte. Nosotros nos juzgamos á nosotros mismos; y nada nos turba mas que este juicio de nuestra conciencia; segundo presagio del rigor del juicio de Dios, y asunto de la segunda parte. Saquemos pues de estos dos juicios, del que hace el mundo de nosotros, y del que hacemos de nosotros mismos, dos conjeturas de la extrema-severidad del juicio de Dios; ó por mejor decir, aprendamos á temer el juicio de Dios, y á por el temor que tenemos á los juicios del mundo, y á por las congojas que nos causa el juicio de nuestras propias conciencias. Todo esto dará ocasion para muy sólidas y sensibles reflexiones.

I. PAR-

(a) Rom. 1. v. 20. (b) Matth. 24. v. 3.



## I. PARTE.

Tememos los juicios que el mundo hace de nosotros; y lo que nos debe ser motivo grande para confundirnos, y hacer reflexión sobre ello, es que en el concepto que hacemos de estos juicios del mundo, à que estamos expuestos, no solamente tememos su iniquidad y malignidad, sino mucho mas la verdad; su libertad no la podemos sufrir, su sinceridad dificultosamente nos es tolerable, y se nos hace formidable su severidad rigida y exácta: y quando estos juicios concuerdan con lo que nos puede hacer odiosos y desacreditarnos, entonces es pecialmente nos consumen, sin que podamos sufrir esta uniformidad. Vuelvo à decirlo en pocas palabras, que serán el fundamento de esta primera parte: tememos la censura de los hombres; y la tememos, porque muchas veces es sobradamente justa; la tememos porque es libre; la tememos porque es sincera; la tememos porque no nos perdona nada; la tememos porque estendiendose viene por ultimo à ser un juicio público contra nosotros. Todos estos titulos son otras tantas conjeturas del extremo rigor del juicio de Dios, y otras tantas pruebas sensibles con que parece que desde luego Dios nos dispone para él. Escuchadme, y procurad sacar de esto unas conseqüencias dignas, así del asunto que trata, como de la religion Christiana que profesais.

Queremos muchas veces con una altiva presuncion hacernos superiores à la censura y à los juicios de los hombres, y à veces nos lisonjamos de haber llegado en efecto à esta feliz independenciam; pero al mismo tiempo, por poco que consultemos con nosotros mismos, conocemos bien que nos engañamos: es decir, quisiéramos despreciar y tener en nada esta censura del mundo; pero por mas que la despreciamos; ó afectemos despreciarla, conocemos muy bien en lo interior del alma, que la tememos. Porque de eso se origina la suma tristeza en que caemos, y la inquietud que nos posee quando esta censura se encamina contra nosotros, y llegamos à experimentar sus

tiros. De eso se origina, que la cosa mas ligera que llega à nuestra noticia, excita en nosotros movimientos tan vivos de despecho, de indignacion y venganza; señal evidente de que no la despreciamos. A la verdad, si supiéramos bien en muchas ocasiones, y sobre muchas materias el concepto que de nosotros se tiene, y lo que de nosotros se juzga y habla; nos halláramos traspasados de dolor. Si quando estamos mas sosegados, y por ventura mas pagados de nosotros mismos, se nos diera à entender por lo que pasamos en la estimacion del mundo, no fuera necesario mas para infundirnos el mayor susto, y para anegarnos en la mas triste y mortal melancolia: y así, la quietud y tranquilidad no se funda muchas veces sino en la ignorancia en que estamos de los juicios que se hacen de nuestras personas, de nuestras acciones, y de nuestras prendas: pero si nos sacan de esta ignorancia, luego al punto empezamos à ser infelices.

Es verdad que à pesar nuestro tememos estos juicios; y pertenece al orden de la providencia, dice el Chrysostomo, que sea así: porque no hablando de otros bienes que produce este temor, aunque humano; ò por mejor decir, no hablando de los males que impide, contentiendo à los hombres dentro de su obligacion; sin hablar de los desordenes que se siguieran, si este temor no fuera un freno que os hiciese detener; à lo menos es cierto que nos eleva à temer el juicio de Dios, nos le hace sentir de antemano, y nos sirve para conocer su rigor. Porque estás reflexiones debemos hacer, por poco que tengamos, no solamente de Religion, sino aun de entendimiento. Cada uno de nosotros debe decirse à sí mismo; si los juicios que los hombres forman contra mí hacen en mí tan vivas impresiones, ¿ que será quando el mismo Dios venga à juzgarme? Si temo tanto la censura de unos hombres miserables como yo, ¿ que será ser condenado por un Dios mayor que yo con infinita distancia? Por mal que yo corresponda à la gracia, esa reflexion y este discurso basta para despertar todo mi fervor, y hacerme andar delante de Dios con temor y temblor, como el Apostol dice.

Sé que San Pablo obraba por principios mas altos, quando lleno de una generosa confianza decia : Importa poco que me juzgue el mundo , porque me basta saber que el Señor me ha de juzgar : *Mibi autem pro minimo est, ut à vobis judicer.* (a) Pero solo San Pablo podia hablar así; porque sobre ser experimentada la santidad de su vida, y asegurarle contra todos los juicios del mundo, habia sido arrebatado hasta el tercer Cielo; habia bebido en su misma fuente el conocimiento de las verdades eternas; y por consiguiente no era menester que atendiese de algun modo á los juicios del mundo para estar penetrado del pensamiento del juicio de Dios. Pero nosotros, sensuales y groseros; nosotros, esclavos de los sentidos y pegados á la tierra, no es mucho que tengamos necesidad de este socorro; y así debemos, pues es propiamente para nosotros, valerlos de él. Sí, debemos decirnos: me importa saber que los hombres son censores de mi vida: me importa no olvidarme de que me alumbran de quanto soy y de quanto hago, y de que están en posesion de juzgarme: me importa acordarme de que en muchas ocasiones esta censura de los hombres me asusta, me revuelve, me humilla, me desmaya; porque todas estas cosas son para mí otras tantas advertencias; y saco de ellas por consecuencia las medidas que debo tomar para preservarme de este juicio superior, en el qual he de comparecer, y se ha de decidir mi suerte eterna. Porque si este imaginado tribunal de los hombres que sin autoridad me juzga, y cuya jurisdiccion no reconozco, se me hace no obstante eso tan formidable, ¿qué debo sentir del tribunal de un Dios, cuya santidad respeto, y cuya potencia me hace estremecer? Y si me contengo, si me exámino, si tomo tantas medidas para librarme del juicio del mundo, ¿con qué cuidado, con qué circunspeccion debo arreglar mi vida, para ponerme en estado de responder á aquel Juez supremo que tiene en sus manos mi destino? De este modo me

(a) *Cor. 4. v. 3.* como se ve en el texto de este sermón y en el de la página 161.

instruyo à mí mismo, y dandome lecciones provechosas, me elevo del mundo à Dios. Vamos à otra cosa mas importante aún, y mas eficaz.

Por vanos y por injustos que supongamos los juicios del mundo, no es tanto su injusticia y malignidad, quanto su verdad, lo que tememos en ellos. Estos juicios criticos è injuriosos del mundo, ¿por qué son tan sensibles para nosotros quando los llegamos à conocer, ó por qué somos tan sensibles à estos juicios? Confesémoslo sinceramente; porque los hallamos demasidamente verdaderos. Si no lo fueran tanto, nos turbáran menos; y se despreciáran si fueran evidentemente falsos. Nos lastiman, porque están demasidamente bien fundados, porque hallan y deben hallar en los espíritus demasiada creencia, y porque no tenemos que decir contra ellos. Y ciertamente nos hacemos con facilidad justicia sobre aquellos juicios desmesurados que la pasion y la venganza inspiran contra nosotros: apelamos de ellos al testimonio de nuestra conciencia, y à la verdad conocida; y el testimonio de la conciencia, y la verdad que está de nuestra parte, nos sirven de apoyo contra la temeridad y la injusticia; pero hay una censura del mundo justa, recta, y desinteresada; una censura, en que es evidente que la pasion no tiene parte; una censura que no se puede tachar, y lleva consigo la eficacia de convencer; y esta es la que nos hace temblar. Demos mas luz à este pensamiento. Aborrecemos, dice San Agustin, no solamente la calumnia que se nos impone, sino la verdad que nos reprehende; y si lo miramos bien, muchas veces la verdad que nos reprehende nos hiere y lastima mas vivamente, que la calumnia que se nos impone: porque tenemos modo de rechazar la calumnia y de confundirla; pero la verdad nos confunde quando nos convencé. La calumnia que se nos impone, con el tiempo se deshace y se desvanece; mas la verdad que nos reprehende, se vá aclarando cada dia mas; y al paso que se aclara, descubre nuestra confusion, y no nos dexa que replicar.

Funesta imagen del juicio de Dios. Porque lo mas for-  
Tom. II. Quaresma: X



formidable para nosotros en el juicio de Dios, dice San Gerónimo, ni es la magestad del Juez, ni su poder, ni su grandeza, sino su verdad: aquella verdad que se levantará contra nosotros, nos acusará, nos convencerá, nos condenará, nos confundirá: no la verdad flaca de los hombres, sino aquella verdad invencible, inmutable, irrefragable de Dios, aquella verdad, que ni puede negarse, ni ponerse en duda, ni eludirse; en una palabra, aquella verdad, mi Dios, que cerca vuestro Trono, y por eso la llama la Escritura verdad vuestra: *Et veritas tua in circuitu tuo.* (a) Esto es, proseguía San Gerónimo, lo que tengo que temer. Por lo que toca à la verdad de los hombres y de sus juicios, quizá pudiera defenderme de ella, por mas fuerte que estuviese contra mí; la pudiera obscurecer, por mas evidente que pareciese; pudiera enflaquecerla por lo menos, à fuerza de sutilezas y de pretextos; pero yo que soy un pecador y un gusano de la tierra, qué haré, ni qué diré contra la verdad de Dios? Si quiero ponerme en disputa con ella, decia el Santo Job, de cien delitos sobre que me hará cargo, no tendré modo de responder à uno solo. Si pretendo justificarme, mi justificación misma se convertirá en mi condenación. Si me tengo por inocente, desde ese mismo punto me hago culpable. Quando hubiera en mí algun rastro de justicia, esta justicia humana à la luz de la verdad de Dios se desvanecerá y desaparecerá. Ah! Señor, concluía Job, cuya luz penetra los mas profundos abismos, y à quien nadie puede resistir, ¡qué adorable, mas qué formidable es tambien vuestra piedad! Hay à la verdad, Christianos, infinitas diferencias entre la verdad de Dios, y la verdad de los hombres; pero el carácter que la distingue mas, y el mas particular de la verdad de Dios, es que nos cerrará la boca quando nos juzgue: que quando nos condenare y nos reprobare, nos reducirá à una necesidad infeliz y cruel, de que nosotros mismos aprobemos la sentencia de nuestra condenación con

(a) Psal. 88. v. 9.

una confesion precisa de nuestra injusticia. Sola vuestra verdad, Señor, puede exercitar sobre nosotros un imperio tan absoluto: *Et veritas tua in circuitu tuo.* Volvamos à los juicios de los hombres.

Como tememos su verdad, su libertad nos es insufrible. Quisieramos que la censura à lo menos nos tuviese respeto; que fuese, ò mas discreta, ò mas detenida para con nosotros; pero Dios, para contenernos en los terminos de lo justo, permite que sea libre y atrevida. Por mas que presumamos de nosotros mismos, no hemos de impedir que el mundo juzgue y hable: por mas que nos prometamos, que en el estado que tenemos nos perdonará la censura, aunque estuviéramos en mayor altura no nos perdonará. ¿Pero qué digo? Muchas veces por estar mas elevados nos perdonará menos. Inútilmente se dará de esto por ofendida nuestra soberbia: el sentimiento y la altivez que mostraremos, servirá de avivar mas la censura, y hacer que se examinen mas de cerca nuestros pasos. No hallaremos que todos fomenten nuestras pasiones, ni que todos sean tan lisonjeros y tan viles que aplaudan nuestros vicios; porque al paso mismo que nuestros vicios serán conocidos, serán libremente condenados. Por un lisonjero que nos apruebe, hará Dios que se levanten contra nosotros mil censores que se escandalizarán de nuestros desordenes, y no los sepultarán en el silencio. Por una lengua muda que tendrá la verdad cautiva, y la ocultará en el silencio, habrá ciento que para confusión nuestra harán que se descubra. ¿Pues qué es esto, dice el Chrysostomo, sino el juicio de Dios en representación? Si esta libertad, ò esta licencia, y aun impunidad de los juicios del mundo, de la qual nada puede defendernos en esta vida, y aun según el oráculo del Espíritu Santo, es mas inevitable en la muerte; esta censura del mundo, à la qual, aunque no queramos, estamos entregados viviendo y muriendo; esta censura que no exceptúa dignidad, ni calidad, ni fortuna, ¡qué nos anuncia sino el juicio de Dios, y por ventura lo que en el juicio de Dios hay mas insoportable y de mayor cólera?



Quiero, Christianos, daros una idea mas sensible de esto; escuchad con atencion esta suposicion, que os ha de hacer fuerza. Si quando digo esto, Dios con un rayo de su luz me descubriera lo mas interior y mas oculto que hay en vosotros: (no lo he dicho todo) si me ordenara que os reprehendiese aqui publicamente, y en vuestra cara os dixese lo mas secreto y capaz de humillaros que hay en vuestra vida; si me dixera como al Profeta: *Fode parietem*, (a) penetra esta pared, y con el derecho que te doy de revelar las conciencias, haz que se haga publico todo el horror y fealdad que hay en ellas; *Exalta vocem tuam* (b): alza la voz, y sin miedo de los que te escuchan, diles osadamente lo que mas temen oír, y que despues de haberlo oido los pondrá en términos de desesperarse; lo que no se les ha dicho jamás, y aun ellos temen decirselo à sí mismos: *Et annuntia populo meo scelera eorum*. Si por obedecer este orden extendiera yo hasta ese extremo la obligacion de mi ministerio, si me tomara la libertad que me dá, y sin hacer diferencia alguna viniera à manifestar desde este pulpito tantos mysterios de iniquidad; digamoslo mejor, tantos mysterios de ignominia. En fin, si revestido de la autoridad de Dios me enderezara à algunos de mis oyentes que se tienen por personas de honra, y pasan por tales, pero son en lo interior unos hombres estragados, y quizá insignes malhechores: si los señalara en particular, y les hiciera sufrir el oprobio de nó sé quantos delitos, pero vergonzosos, de los quales quedáran infamados. ¡Ah! Christianos, alguno que me escucha con gusto perdiera la vida de dolor y de despecho. Pues esto no es mas que una sombra del juicio que os predico; de un juicio en el qual una de las circunstancias esenciales es una libertad absoluta, ó por explicarme aun con un termino mas propio, una imperiosa libertad con que condenará Dios à los que en el mundo estuvieron en posesion de no ser nunca condenados; una libertad con que

et  
 22

(a) Ezech. 8. v. 8. (b) Isai. 58. v. 1. et v. 2. et v. 3. et v. 4. et v. 5. et v. 6. et v. 7. et v. 8. et v. 9. et v. 10. et v. 11. et v. 12. et v. 13. et v. 14. et v. 15. et v. 16. et v. 17. et v. 18. et v. 19. et v. 20. et v. 21. et v. 22. et v. 23. et v. 24. et v. 25. et v. 26. et v. 27. et v. 28. et v. 29. et v. 30. et v. 31. et v. 32. et v. 33. et v. 34. et v. 35. et v. 36. et v. 37. et v. 38. et v. 39. et v. 40. et v. 41. et v. 42. et v. 43. et v. 44. et v. 45. et v. 46. et v. 47. et v. 48. et v. 49. et v. 50. et v. 51. et v. 52. et v. 53. et v. 54. et v. 55. et v. 56. et v. 57. et v. 58. et v. 59. et v. 60. et v. 61. et v. 62. et v. 63. et v. 64. et v. 65. et v. 66. et v. 67. et v. 68. et v. 69. et v. 70. et v. 71. et v. 72. et v. 73. et v. 74. et v. 75. et v. 76. et v. 77. et v. 78. et v. 79. et v. 80. et v. 81. et v. 82. et v. 83. et v. 84. et v. 85. et v. 86. et v. 87. et v. 88. et v. 89. et v. 90. et v. 91. et v. 92. et v. 93. et v. 94. et v. 95. et v. 96. et v. 97. et v. 98. et v. 99. et v. 100.

reprehenderá à los que nunca habrán sido reprehendidos, y mostrará que para todos sin excepcion, pero mucho mas para ellos, es el Dios de las venganzas; *Deus ultionum Dominus*. (a) Por lo mismo que es él à quien pertenece la venganza, dice el Profeta Rey, obrará libre y soberanamente; es decir, como Dios, sin tener respetos; ó por mejor decir, como superior à todos los respetos; como Dios, que en la ultima justicia que hará à los hombres no hará diferencia de condiciones, ni tendrá respeto à personas; porque vendrá para vengar los abusos que hubieren hecho los hombres de tales condiciones, y para castigar las atenciones iniquas que se hubieren tenido con sus personas: *Deus ultionum Dominus*.

En efecto, si en este punto le creemos à él (¿y à quién hemos de creer?) como Dios de las venganzas está tan lexos de respetar la nobleza, que antes se declarará contra ella; tan lexos de que la Grandeza merezca su atencion, que antes se volverá contra la misma Grandeza: no (añade el Chrysostomo) por una vana ostentacion de la preeminencia de su sér, ni de su soberana autoridad, sino por una indispensable necesidad, y por una ley inflexible de su equidad adorable. Porque la nobleza y la Grandeza, aunque inculpables por sí mismas, pero pervertidas por el pecado se hallarán entonces cargadas de las mas graves y enormes maldades del mundo. Como Dios de las venganzas hablará, y romperá aquel asombroso silencio que la paciencia le habia hecho guardar; pero es un silencio de que habrá abusado la soltura desenfrenada de los pecadores: *Deus noster, & non silebit*. (b) Entended esto bien; Grandes de la tierra, decia el mas sábio de los Reyes, ó por mejor decir, por su boca Dios, cuyo órgano é interprete era este Rey sábio. Está independencia de Dios que exáminará vuestras obras y las censurará; esta libertad de Dios que os dará en cara con vuestras injusticias, ¿no basta para infundiros horror? ¿Y no os

con-

(a) Psalm. 93. v. 1. (b) Psalm. 49. v. 3. et v. 4. et v. 5. et v. 6. et v. 7. et v. 8. et v. 9. et v. 10. et v. 11. et v. 12. et v. 13. et v. 14. et v. 15. et v. 16. et v. 17. et v. 18. et v. 19. et v. 20. et v. 21. et v. 22. et v. 23. et v. 24. et v. 25. et v. 26. et v. 27. et v. 28. et v. 29. et v. 30. et v. 31. et v. 32. et v. 33. et v. 34. et v. 35. et v. 36. et v. 37. et v. 38. et v. 39. et v. 40. et v. 41. et v. 42. et v. 43. et v. 44. et v. 45. et v. 46. et v. 47. et v. 48. et v. 49. et v. 50. et v. 51. et v. 52. et v. 53. et v. 54. et v. 55. et v. 56. et v. 57. et v. 58. et v. 59. et v. 60. et v. 61. et v. 62. et v. 63. et v. 64. et v. 65. et v. 66. et v. 67. et v. 68. et v. 69. et v. 70. et v. 71. et v. 72. et v. 73. et v. 74. et v. 75. et v. 76. et v. 77. et v. 78. et v. 79. et v. 80. et v. 81. et v. 82. et v. 83. et v. 84. et v. 85. et v. 86. et v. 87. et v. 88. et v. 89. et v. 90. et v. 91. et v. 92. et v. 93. et v. 94. et v. 95. et v. 96. et v. 97. et v. 98. et v. 99. et v. 100.

conviene por el mismo caso ser instruidos en este punto? Porque siendo de fe que ha de haber un juicio tan riguroso (segun se explica la Escritura) que ha de llegar hasta la dureza, para los que están elevados y gobiernan à los demás: *Quoniam iudicium durissimum bis, qui præsunt*: (a) ¿ No es vuestro interés principal, obligaros à pensar en esto, y à que lo tengais sin cesar delante de los ojos, y que se os reanueve continuamente su memoria? ¿ Tuviere yo con vosotros la caridad que Dios me inspira, y la que me insta, si no cumpliera esta obligacion con todo el zelo que debe tener un Ministro libre y desinteresado del Evangelio? Vamos adelante.

Como tememos la verdad y la libertad de los juicios del mundo, su sinceridad, y aun infidelidad tambien nos son insoportables. Explicome: un amigo sincero y fiel en fuerza de serlo se nos viene à hacer odioso. Le queremos fiel, pero ha de ser con circunspeccion, con discrecion, y con cautela: queremos que sea sincero, pero hasta un punto de donde no ha de pasar. ¿ Dónde se hallará quien quiera un amigo sincero y fiel, sino con estas condiciones? Quiero decir, ¿ dónde se hallará un hombre tan pagado de sí mismo, ó que sea tan sólidamente humilde, que llevado del deseo de conocerse, se avenga bien con un amigo sin prudencia, con un amigo cuya ingenuidad llegue à rozarse con la candidez y con la importunidad? Un amigo de este carácter, aunque juzguemos que tiene muy poco en nosotros que reparar, no es mas pesado que un enemigo? Porque por lo menos tenemos derecho para no creer à un enemigo; si este nos condenára, podemos pensar que nace de preocupación, ù de envidia; pero la sinceridad de un amigo y de cuya buena intencion no debemos presumir mal, es como el golpe de un rayo que nos destruye y asola.

Apliquemos esto, hermanos míos, al juicio de Dios. Queremos que haya fidelidad en nuestros amigos; pero

ima-

(a) Sap. 6. v. 6. v. 7.

imaginamos, con razon ò sin ella, que una parte de su fidelidad debe consistir en que nos sean algo menos fieles en algunas ocasiones. Imaginamos que sobre algunas verdades que hieren mas consiste la obligacion de un amigo, aunque sea sincero, en endulzarlas, en disimularlas, en prevenirnos para ellas, y en saber tomar tiempo oportuno para darnoslas à entender. Estas son las leyes del trato humano. Pero Dios, sin dependencia de estas leyes nos juzgará por las suyas: y sin suavizar ni disfrazar nada, nos hará ver la verdad totalmente desnuda, con todo su agrio, con todo su peso, y con todo lo que tendrá mas penoso y desconsolado para nosotros. Vista triste, con la qual castigará Dios estas delicadezas, ò por mejor decir, estas flaquezas viles para no escucharla quando mortificaba nuestra soberbia; estos artificios para eludir la, quando alteraba nuestra quietud; esta obstinacion en quererla ignorar, quando habia en ella algo que pudiese desagrarnos. Verdad con la qual confundirá Dios tantos errores crasos en que habremos vivido, este olvido profundo de nosotros mismos que habrán fomentado en nosotros la mentira y la lisonja: *Existimasti iniquè quod ero tui similis: arguam te, & statuam contra faciem tuam*. (a) Vosotros os prometiais, dirá Dios (palabras fulminantes) vosotros os prometiais (y tuvisteis tan poco juicio, que llegasteis à creer que yo habia de hacerme à una con vosotros) que así como vosotros gustabais de cegaros, apagando las luces que os alumbraban, yo habia de tener tanta condescendencia, que favoreciese vuestra ceguedad sin obligaros jamás à abrir los ojos: pero en esto no me habeis conocido; porque siendo lo que soy, y no pudiendo como supremo quez dexar de hacerlos ver lo que sois, y convencerlos de ello, os reprehenderé: *Arguam te*; y supliré con la censura de mi juicio los consejos fieles à que habeis dado de mano; las representaciones cuerdas que habeis des-

pre-

(a) Psalm. 49. v. 21.



preciado, las reprehensiones provechosas de los que querian y debian enderezaros; mas vuestra indocilidad entibió, y casi destruyó su zelo: *Arguam te*; yo os reprehenderé, y porque no habeis querido aprovecharos de la sinceridad de los hombres para enmendaros, ni para quedar instruidos, yo os manifestaré, y os pondré delante de vosotros mismos: *Et statuam contra faciem tuam*. No es esto todo, Christianos: porque este presagio del juicio, cuyo fondo no se puede agotar, me dá aún materia para alguna cosa mas esencial.

Porque ¿qué razon tenemos para temer los juicios de los hombres? Porque sabemos, añade el Chrysostomo, que son unos juicios en que nada se nos perdona, ni hay gracia en ellos para nosotros, antes se nos hace una justicia tan rigurosa, que nos hace desesperar. Quisieramos ser juzgados con humanidad, y sin reflexionar cómo tratamos á los otros, sin acordarnos de lo que está escrito, que se nos medirá con la misma medida que usamos para con ellos; es decir, que nos juzgarán como los juzgáremos (ley, dice San Agustin, que se observa inviolablemente desde esta vida:) con una presuncion excesiva, quando juzgámos á los demás en todo rigor, estrañamos que no tengan con nosotros toda la blandura que pedimos, y una cierta benignidad, sin la qual comprehendemos bien que no podemos dexar de salir condenados y humillados de sus juicios. Esto es lo que nos obliga á temerlos. Pues si tenemos el espíritu de Dios, replica el Chrysostomo, ¿tenemos razon, si no aprendemos de aquí á temer aquel juicio sin misericordia con que Dios nos amenaza?

Entre todos los puntos de nuestra fé, este parece increíble á primera vista, pero no obstante es uno de los mas inegables; quiero decir, este juicio sin gracia y sin compasion. Asi lo definió el mismo Dios hablando al Profeta Oseas. Profeta, le decia Dios, date á mi justicia un nombre que sea propio suyo, y signifique lo que ha de ser algun dia en toda su extension; y cómo la llamaré, Se-

Señor? Llamala una justicia sin misericordia, *voca nomen ejus absque misericordia* (a); Pues una justicia tan rigurosa puede convenir á un Dios? ¿Y un Dios cuya naturaleza es toda bondad, puede ser justo sin ser misericordioso? No, responde San Agustin; absolutamente y en sí mismo, no lo puede ser; pero en algun tiempo puede y debe serlo con nosotros. No le conviene una justicia sin misericordia mientras vivimos en la tierra; mas le convendrá en llegando el tiempo de su venganza, quando á costa de los pecadores (siendo él mismo Juez y árbitro en su propia causa) intentará satisfacerse por sí mismo. Asi, mientras dura la vida hace justicia con misericordia; su misericordia vá siempre delante de su justicia, y jamás se separa su justicia de su misericordia; muchas veces la misericordia sola es la que obra, y su justicia no tiene accion que segun el texto sagrado no sea atemperada por su misericordia: *Cum iratus fueris misericordia recordaberis*; (b) en medio de vuestra ira os acordaréis, Señor, y se verá que sois el Dios de las misericordias; pues aun vuestra misma indignacion es muchas veces una de las mayores misericordias que usáis con los pecadores. Asi se porta Dios al presente: mas en su juicio exercitará su justicia toda y sola, como nosotros la exercitamos contra nuestros mas declarados enemigos. (Perdonadme, mi Dios, si hago cotejo de uno de vuestros mas santos atributos con nuestras mas desenfrenadas pasiones.) Para con un enemigo nos preciamos de tener equidad, pero una equidad que es toda rigor, una equidad sin clemencia. Pues la fé nos enseña que ese es el modo con que Dios nos ha de juzgar; y lo que es impiedad en nosotros ha de ser santidad en Dios: este juicio sin misericordia que la caridad nos prohibe, y nos imputa á delito, es el que ha de servir para su gloria: *Voca nomen ejus absque misericordia*. Acabemos.

Es insufrible que la censura del mundo sea general, y llegue á ser un juicio público contra nosotros. Quiero explicar *Tom. II. Quaresma.* *Yeshai baboi us apli-*

(c) Os. 1. v. 6. (b) Habac. 3. v. 2. *ut non misereris* *quod*



plícarne mas. Vemos desacreditados en la opinion de un corto numero de personas es un tormento, pero le llevamos en paciencia, porque hallamos cómo desagraviamos en la estimacion de otros muchos, cuyos juicios son mas favorables, ó menos contrarios; pero quando el descrédito es universal, quando todos los pareceres conspiran contra nosotros, y absolutamente nuestra reputacion está arruinada, entonces nuestro proceder dá horror á todos los buenos, los mas moderados y juiciosos nos condenan, no hay quien se atreva á ponerse de nuestra parte, nuestros mismos amigos están reducidos á callar, y dicen mas con su silencio que los que se declaran. Ah! Christianos; esta conspiracion general es una especie de reprobacion que nos hace perder el aliento, nos parece mas horrorosa que la muerte. Sé que hay almas, á las cuales hace poca fuerza todo lo que se llama honra, y puede ser que me digais, que algunas han llegado á perder la vergüenza; sé que hay pecadores que de ninguna cosa tienen empacho, y á todo se atreven: pero fuera de que estos son unos monstruos que no pueden servir de exemplo; fuera de que ninguno de los que me oyen querrá tener parte en este infame privilegio de insensibilidad, y para usar de terminos mas propios, de desahogo y descaro; no obstante es verdad siempre, aun respecto del pecador mas osado, que lo que llevará menos en paciencia, será ser mirado como el blanco de la abominacion y del odio público; el ser despreciado, tenido en horror, y abominado de todo quanto le cerca: siempre es verdad, que para las almas bien nacidas sería este el mayor de todos los males. Al presente qualquiera infamia que padezcamos, ni siempre es del todo, ni jamás es universal. Si perdemos la estimacion con unos, la conservamos aun con otros: por uno que sepa nuestra maldad, hay ciento que la ignoran, ciento que no la creen, ciento que la perdonan y la escusan: alguno está perdido en la Corte, y mantiene su reputacion entera en todas las demás partes: alguno está infamado en un país, y en otro anda á cara descubierta: y en fin, no hay reputacion tan arruinada, que no tenga en el mundo

al-

algunos parciales que intenten salvar las reliquias que han quedado.

Pero en el juicio de Dios no le queda al pecador recurso: porque Dios al reprobador al pecador; infundirá en todos los espiritus el horror que el mismo Dios ha concedido contra él; y tomando el partido de Dios contra el pecador todas las criaturas racionales, no solamente le condenarán con Dios, sino se unirán con él para aborrecerle, segun la sentencia del Espiritu Santo: *Et pugnabit cum illo orbis terrarum contra insensatos.* (a) Un reo que vá al suplicio, es una imagen, aunque imperfecta, de la reprobacion de Dios; porque desde aquel punto queda pública y juridicamente infamado, y hay derecho para mirarle como objeto de la maldicion y del oprobio. Hasta ahí llega la justicia de los hombres. ¿Pues qué será al abrir Dios aquel tribunal en que han de comparecer todas las naciones del mundo, y salir en él á plaza el réprobo, para hacerlo objeto eterno de su execracion y de sus desprecios? Ay, amados oyentes míos; preciso es que esto sea una cosa muy terrible, puesel mismo Dios con cuidado especial nos hace muchas veces esta amenaza por boca de sus Profetas: *Ostendam gentibus nuditatem tuam, & regni ignominiam tuam.* (b)

¿Y qué fruto se ha de sacar de esta primera parte? Vedle aqui reducido á la práctica. Para disponernos para el juicio de Dios, respetemos los juicios del mundo: pues al mismo mundo se le debe tener respeto segun la regla de San Pablo; y nunca le merece mas que quando condena nuestros delitos. Pongámonos, si es posible, en estado de no temer su censura; pero acordémonos al mismo tiempo, que no debemos despreciarla; ó por mejor decir, acordémonos que si tenemos derecho para no hacer caso de la censura del mundo quando nos desvia de nuestras legítimas obligaciones, quiere Dios que hagamos caso de ella quando nos inclina á cumplirlas. Para disponernos pa-

S 2

ra

(a) Sap. 5. v. 21. (b) Nahum 3. v. f.

ra el juicio de Dios amemos en los juicios del mundo la verdad que nos corrige, y no la que nos lisonjéa; la verdad que nos hace humildes, y no la que nos desvanece: la una, aunque amarga y molesta, nos curará y nos salvará; la otra nos estragará y nos destruirá por el abuso que haremos de ella. No nos imaginemos tan facilmente que el mundo nos hace agravio quando censura nuestro proceder: el mundo, con estar tan desacreditado, no dexa de tener equidad; à todos hace justicia, y quando al descubierto nos condena, es dificultoso que no seamos dignos de ser condenados. Para ponernos en estado de comparecer en el juicio de Dios, aprovechémonos de la libertad con que el mundo nos juzga. Mirémosla como un medio que nos ha dado Dios para mantenernos en lo justo: saquemos de ella el fruto que nos dió à entender San Pablo en estas excelentes palabras: *Sicut in die honestè ambulemus*; (a) seamos irreprehensibles en nuestras costumbres, y andemos con decencia, como los que andan entre dia, y à la vista de los hombres que los reparan con cuidado. Para hallarnos limpios y sin mancha en el juicio de Dios, tengamos en el mundo un amigo prudente y fiel, pero sin que la fidelidad se disminuya en él por la prudencia. Escójámosle entre mil; pero para la enmienda de nuestra vida, y no para un inutil consuelo. Obliguémosle à que nos hable sin rebozo y con sinceridad. Disuadámosle el juicio en que pudiere estar, de que esperamos que tenga con nosotros una complacencia ciega. Procuremos al contrario convencerle de que nunca le agradeceremos complacencia semejante; y de que aunque la sinceridad de su zelo llegará à ser dureza, siempre gustáremos mas de su dureza que de su blandura.

Si el mundo es un censor riguroso, convirtamos en nuestro bien el rigor de su censura. Adoremos la providencia, y demosla gracias, porque no ha prevalecido el vicio tanto que llegue à conseguir del mundo que le haga gra-

(a) Rom. 13. v. 13.

gracia: pero esperemos aun menos gracia en el tribunal de Dios; y con este pensamiento tratemos de hacer que nos sea favorable desde esta vida, y procuremos ablandarle. Si el mundo es un público censor, y nos cuesta tanto el sufrir esta pública censura, hagamos por ahijucio de la confesion universal de los réprobos en el juicio de Dios, y no temamos al presente el depositar en el seno de un Confesor solo lo que sería nuestra confusion en aquella asamblea general de todos los hombres. Estas son, Dios mio, las reglas santas que nos dais: pero con ellas no se aviene nuestra vanidad ni nuestra delicadeza, aunque nos las inspiren la humildad y la prudencia Christiana: las observaron siempre vuestros Santos, y las debemos seguir nosotros. Juicio del mundo, primer presagio del juicio de Dios. Juicio de nuestra propria conciencia, segundo presagio del juicio de Dios, y asunto de la segunda parte.

## II. PARTE.

Por mas fuera de nosotros que nostengamos nuestras pasiones, y por mas desordenados que podamos estar en nuestras costumbres, tenemos una conciencia; y es tan natural, no solamente el tenerla, sino tambien el seguir sus movimientos, que aun en el estado y desenfrenamiento de la culpa, quando sacudimos el yugo de la conciencia, con un modo de proceder harto asombroso, pero que no incluye contradiccion alguna, nos hacemos una conciencia à nuestro modo, para no tener conciencia, y pecar mas libremente. Proceder, (repara juiciosamente San Bernardo en el excelente tratado que compuso de esta materia) del qual aprendemos que hay en nosotros dos suertes de conciencia; una que Dios nos ha dado, y otra que nosotros nos formamos; una pura y recta, porque es obra de Dios; la otra falsa y llena de errores, porque la formamos nosotros, y tiene en nosotros su origen. Una conciencia recta, de la qual no podemos desembarazarnos, ni la podemos viciar; otra conciencia falsa, pero que por lo mismo no puede jamás tener sosiego, ò por lo me-



menos no puede ser constante, ni à prueba de ciertos estados y circunstancias, en que indefectible y necesariamente ha de inquietarse. Ved ahí otro presagio oculto y doméstico, pero seguro è infalible del juicio de Dios. Aquella, con su rectitud è integridad; esotra, con sus variaciones y poca firmeza: aquella con lo puro de sus luces; esotra con su misma ceguedad: y ambas con sus reprehensiones y congojas. Seguid mi discurso: pues estos dos artículos con los quales voy à concluir, comprehenden lo que hay en nuestro sér mas sólido y eficaz.

Fue obra de la sabiduría del imperio de Dios, decia David, establecer un legislador sobre los hombres; ¿y no podré yo decir, que tenemos una conciencia, que nos basta en lugar de ley, y domina en nosotros con mas imperio que ningun legislador? ¿Qué es conciencia? Un juicio (dice San Bernardo) que hacemos de nosotros mismos, y una sentencia que damos à nuestro pesar contra nosotros. Porque no está en nuestra mano el dexarnos de juzgar mientras tenemos conciencia: no está en nuestro libre alvedrío el pecar, y dexar de condenarnos. Pues este juicio forzado de nosotros mismos es desde ahora un preliminar del juicio de Dios, porque es el mismo Dios el que en nosotros le hace sia dependencia de nosotros; ò por mejor decir, porque es el mismo Dios el que se vale de nosotros para exercitar sobre nosotros su dominacion mas soberana y absoluta.

¿No sabes (le dixo Dios à Caín quando estaba maquilando la muerte de su hermano, y espantado con el horror de tan infame perñidia sentia dificultad en resolverse) no sabes que si obráras bien recibirás premio, y si obráras mal te se pondrá al punto à la vista tu pecado? *Nonne si benè egeris, recipies: sin autem malè, statim in foribus peccatum aderit?* (a) Es decir (como explica San Gerónimo, y todos los Interpretes despues de él) ¿no sabes que el juicio de tu pecado viene siguiendo al mismo pecado, y

(a) Genes. 4. v. 7.

que en el mismo instante en que le hubieres cometido, sin aguardar à mas, hallarás en tí mismo tu condenacion y tu castigo? ¿No sabes, que apenas habrá salido este pecado de tu corazon donde le habrás concebido y le habrás dado à luz se volverá contra tí, y te se pondrá à los ojos para revolverte, para infundirte horror, y para ser tu tormento? *Statim in foribus peccatum aderit?* Esto experimentó Caín, y correspondió el efecto à la amenaza. Apenas satisfizo à su sentimiento y à su pasion, apenas acabó de descargar sus manos fraticidas sobre el inocente Abél, veisle aqui yá entregado à su conciencia como à un juez inexórable; digamoslo mejor, à un cruel verdugo que le hace padecer el mayor suplicio. Dà, dice el texto sagrado, en una tristeza profunda que le sale à la cara; pero no es mas que una sombra ligera de inquietud de su alma, y de los remordimientos que despedazan su corazon. Escucha la voz de Dios que le dice: ¿Qué has hecho? La sangre de tu hermano está gritando por venganza contra tí. Esta voz de Dios que le habla, esta sangre de Abél que dá gritos contra él, no es otra cosa dicen los Padres, que la voz interior de su conciencia que le reprehende su delito. Ah! concluye él mismo; que es demasiadamente enorme mi pecado para dexarme lugar à la esperanza de que se me perdone; esto es en lo que él mismo conviene, no se defiende: está tan lexos de pensar en justificarse, que es el primero en la sentencia de su condenacion, y en la execucion de su castigo: él mismo vá huyendo, segun dice la Escritura, de la presencia del Señor; anda fugitivo y errante por el mundo, se mira como à hombre que ha incurrido en la maldicion; y lo que se nos hace reparar en este insigne réprobo, imagen de todos los que lo son, es lo que cada dia pasa en la conciencia de los pecadores.

¿Pues no es yá esto, dice aqui eloquentemente San Agustin, un principio del juicio de Dios? Estas inquietudes, este estremecimiento del pecador à vista de sus delitos, este horror de sí mismo al cometerlo, este empucho; y aun desesperacion de haberlos cometido, este cuidado de encubrirlos, estos sustos interiores, pero llenos de

de horror, estas agonias mortales al verse convencido de lo que ha hecho: y de lo que merece, ¿qué nos anuncia todo esto (digámoslo mejor) qué nos demuestra, sino, el juicio formidable de que estamos amenazados, y que desde ahora se está executando en parte en nosotros mismos?

Si: por nuestras conciencias propias nos hace Dios desde ahora nuestro proceso, y no ha menester otro tribunal para juzgarlos; nuestras propias conciencias son las que le dan testimonios y pruebas contra nosotros; y quando mi conciencia me avisa que soy reo, que he pecado contra la ley, y que es injusto lo que hago, es lo mismo que si Dios me dixera lo que el Señor del Evangelio dixo à aquel criado infel: *De ore tuo te judico*, (a) por tu misma boca te condeno. Siguiese pues, que si esta materia se toma en un sentido natural, el juicio de Dios está ya hecho en orden à nosotros, y no es necesario que para este efecto aguardemos à aquel ultimo día en que el Hijo del hombre sentado en el trono de su gloria dará las sentencias de la vida y de la muerte. Porque este juicio exterior y público que ha de hacer Dios de nosotros en el fin de los siglos no añadirá mas que el aparato y la solemnidad sobre el juicio interior y secreto de nuestras conciencias: y supuesta la justicia que nosotros nos habremos hecho y nos hacemos, mal que nos pese, en lo interior del alma, no tendrá que hacer el Salvador del mundo sino sacar à luz lo que nosotros hubieremos ocultado en las tinieblas.

Esta es la razon por que hablando el Apostol del juicio postrero, le llama tantas veces el día de la manifestacion de los corazones, el día de la revelacion en que se abrirá el libro de las conciencias; como si todo el juicio de Dios hubiera de consistir en abrir este libro, y mostrarnos que estamos ya juzgados por nosotros mismos, y en nosotros mismos. Mysterio que habia comprehendido bien San Agustin, quando explicando estas palabras de

(a) Luc. 19. v. 22.

Jesu Christo, *qui non credit jam judicatus est*, (a) el que no cree yá está juzgado, saca de ellas esta admirable consecuencia: *Nondum apparuit judicium, & jam factum est judicium*; el juicio de Dios no se manifiesta aún, ni se manifestará hasta el fin de los siglos; pero sin manifestarse está yá concluido en orden à nosotros. Nosotros le prevenimos, ó por mejor decir, no esperamos mas que su publicacion; por que la série y la decision de este juicio la hallamos en nosotros desde ahora: *Nondum apparuit judicium, & jam factum est judicium*. Ay, amados oyentes míos, con qué atencion, con qué temor, con qué respeto debemos escuchar la voz de la conciencia, pues es voz del mismo Dios, que no solamente nos amenaza, sino que nos juzga!

Pero si esta voz secreta de Dios tan vivamente nos hace estremecer, y nos infunde tanto horror y espanto, ¿qué será quando Dios se manifieste con estruendo? ¿Quando al sonido de la trompeta fatal que hará resucitar los difuntos, y convocará toda los hombres desde las quatro partes de la tierra, nos llamará para que comparezcamos en su tribunal? ¿Quando sentado sobre el trono, no solamente de su magestad sino de su justicia, en medio de sus ministros, y armado de rayos espantosos se nos pondrá à la vista como un Dios irritado, como un Dios enemigo, y como un Dios de las venganzas? ¿Quando à los ojos de todo el universo, igualmente atento à escucharle à él, y à considerarnos à nosotros, sacará à luz de nuestro corazón mismo nuestra condenacion para hacerla juridica y solemne? ¿Quando en el ultimo juicio vendrá à confirmar, y por decirlo así, à sellar la sentencia que tantas veces habremos dado yá contra nosotros mismos? Entonces, dice el Sábio, los pecadores sentirán mas que nunca todo el peso de sus pecados. Entonces los gemirán mas amargamente que nunca: *Et erunt gementes*. (b) Entonces verán con mas horror que nunca toda su enormidad y torpeza; *Tom. II. Quaresma. Z Et*

(a) Joan. 3. v. 18. (b) Sap. 4. v. 19. y 20.



*Et erunt in contumelia inter mortuos in perpetuum.* Entonces temerán mas que nunca sus consecuencias horriboras: *Venient in cognitione peccatorum suorum timidi.* Entonces sus pecados los oprimirán y llenarán de desconsuelo: *Usque ad supremum desolabuntur;* y la conciencia tan gravemente herida, y tantas veces despreciada, siendo juez y testigo juntamente, pero entonces testigo y juez descubierto, vengará plena y autenticamente en ellos sus derechos: *Et traducent illos ex adverso iniquitates ipsorum.*

Conciencia recta, de la qual no podemos siempre y absolutamente desembarazarnos. Esto es muy digno de reparo; porque no depende de nosotros el tener ó no tener esta luz que Dios hace resplandecer sobre nosotros; y como dice el Profeta, la ha gravado en nuestras almas, imprimiendo en nosotros este carácter de la razon, que es una parte de nosotros mismos: *Signatum est super nos lumen vultus tui Domine.* (a) No está en nuestra mano poder borrar este divino carácter. Desde que fue voluntad de Dios darnos esta rectitud de entendimiento, como la primera gracia y fundamento de todas las demás, por mas que hagamos, no tenemos que contar con nosotros mismos; ni tenemos arbitrio para vivir con la independencia que quisiera la disolucion; no podrá adquirirla jamás mientras la razon se mantuviere.

En vano queremos apagar este rayo de luz que nos alumbrá; en vano intentamos sacudir el yugo de la conciencia para ahogar su voz que nos importuna, para embotar las puntas con que nos punza, para obstinarnos contra sus remordimientos, y endurecernos contra sus reprehensiones. Es un censor que á todas partes nos sigue, en todas nos acusa, y en todas nos condena: le hallamos en medio de los placeres y derrama en ellos la amargura: le hallamos en los concursos mas numerosos, y á pesar del tumulto y del ruido del mundo nos hace oír sus gritos: nosotros nos decimos muchas veces por asegurarnos como

(a) Psalm. 4. v. 7. v. 4. 1788 (4) . 8. v. 2. 1788 (4)

mo los impios, paz; paz: *Dicentes pax, pax;* (a) y mil veces nos responde la conciencia, no hay paz sino guerra y muerte: *Et non erat pax.* Pues de aquí aprendo yo, Señor, concluía San Agustín, á temer vuestra justicia: porque me digo á mí mismo; si no puedo evitar el juicio de mi conciencia, cuyas puras luces comparadas con las de Dios son solamente obscuridad y tinieblas, ¿cómo me defenderé de aquel juicio en que se emplearán contra mí toda la sabiduría, toda la verdad, toda la ciencia, y lo que mas debe hacerme temblar, toda la santidad del mismo Dios? Juicio inevitable; porque no hay cosa que pueda librarme del poder del Juez que anda en mi seguimiento. Juicio irrevocable; porque no hay cosa que le pueda hacer mudar la sentencia que una vez hubiere pronunciado. Juicio eterno; porque mientras Dios fuere Dios, (y lo será siempre) será mi Juez, y mientras fuere mi Juez me tendrá siempre en su poder, y sujeto siempre á los golpes de su justicia.

Pero sobre todo ¿no puede una persona, á puro pervertirse, formarse una conciencia errónea? ¿Y una conciencia errónea no disminuye á lo menos desde que se forma, y aun destruye tambien los argumentos que podemos sacar de nosotros mismos para conocer el juicio de Dios? Convento en el principio, pero sobre principio muy diferente que vosotros, y pretendo que se debe inferir una consecuencia del todo contraria. Es verdad que se forman cada día conciencias erróneas en el mundo, por la ceguedad que produce en nosotros el pecado; pero estas conciencias erróneas son los presagios mas claros y mas tristes del juicio de Dios. ¿Cómo así? Ah! Christianos; no me da lugar el tiempo para alargarme en explicar esta verdad todo lo que ella pide, pues sería necesario todo un discurso. En efecto, estas conciencias erróneas que nos formamos, y se ocasionan en nosotros por la corrupcion del pecado, nunca, ó casi nunca son conciencias sosegadas;

(a) Jerem. 6. v. 14.

y la experiencia nos enseña que no son conciencias à prueba de los horrores de la muerte, ni de ciertas ocurrencias de la vida, en las cuales à nuestro pesar su imaginada y aparente tranquilidad necesariamente se altera. Pues esto mismo, segun el pensamiento de San Agustin, es una de las conjeturas mas fuertes, y una de las pruebas mas incontestables del juicio de Dios que os predico, y de su extremo rigor.

Porque si no hubiera algun juicio que temer, ó si la idea de este juicio se pudiera borrar en mi entendimiento, de suerte que no me quedase de él conocimiento, ni memoria, ni fé, de qualquier modo que mi conciencia huviese caído en el abysmo de la ceguedad, pudiera hallar en ella la tranquilidad y la paz facilmente: por groseros que fuesen mis errores, estuvieran tan lexos de alterar mi sosiego, que antes le afanzáran mas. Si nunca pensára que tengo un Juez superior, y un tribunal en que he de dar cuenta, viviera sin inquietud, y el último cuidado mio sería enterarme, y conocer si mi conciencia es recta ó no; si voy por buen camino, ó si voy errado; si me lisonjeo, si me engaño, si me extravio; porque no viera el peligro que corre el que se lisonjea, el que se engaña, y el que se extravía. En esta disposición estuviera. ¿Pues de donde nace el que esto no sea así? ¿De dónde nace que esta conciencia errónea no pueda estar sosegada, antes por el contrario sea un manantial de remordimientos que pretendemos callar inutilmente, y no podemos ahogarlos? ¿De dónde nace, que entre los nublados espesos del interés ù de la pasion, que forman esta conciencia, salgan siempre algunos rayos de luz, que à nuestro pesar nos obligan à que à lo menos divisemos lo que del todo quisieramos ignorar? En una palabra: ¿de dónde nace que la conciencia ciega y viciada no prevalezca tanto contra la conciencia sana, que no reclame, aunque con una voz debil, contra lo malo que hacemos; y por lo menos, con dudas que afligen, y con remordimientos importunos no impida el que prescriba el error, que es causa de nuestras acciones? ¿Cuál es, Christianos, la razón de todo esto?

Por-

Porque nos es muy claramente manifesto, que hay un juicio de Dios, en que las tinieblas de nuestras conciencias se han de desvanecer, y nuestros errores se han de confundir.

Por esta misma razon, dice San Gregorio Papa (bello y sólido reparo) que quanto el juicio de Dios está mas vecino, titubea y está mas tímida la conciencia errónea en sus dictámenes falsos. Durante la vida puede de algun modo sostenerse; y al paso que es mas falsa, parece mas firme y quieta: pero en la vecindad de la muerte se desmiente toda su firmeza; la verdad vuelve à dominar, y ella empieza à despertar, à examinarse, à desconfiar de sí misma, y à llenarse de inquietud. Así, por poner un exemplo, quando os hallais con una salud robusta gozais con reposo de la hacienda agena, y la retenis sin hacer escrupulo de ello, hallais para ello vuestras razones que os tienen convencido, ó creéis que lo estais; habeis consultado ò personas capaces ò tenidas por tales, y fiado en ellas no os inquietais: no obstante la injusticia, os asegurais con vuestra buena fé, y os quedais sosegado: así se presume, mientras no se piensa sino en cebarse en los deleytes de la vida, y no se siente aún el aguijon de la muerte; porque hasta ahí se estiende el reynado de la conciencia errónea: pero quando sobreviene una enfermedad peligrosa, y se halla uno rodeado de los dolores de la muerte, entonces se desbarata en un momento esta conciencia; cae en las incertidumbres y perplexidades mas crueles; no parecen tan convincentes las razones en que se estribaba: se hacen sospechosos los consejos que se han seguido; aquella buena fé de que una persona se lisonjeaba, parece dudosa; no se tiene por tan legitima y válida aquella posesion, y se toman en orden à la obligacion indispensable y rigurosa de restituir otras medidas diferentes. ¿Por qué? Porque el juicio de Dios que está yá cerca muda todo el systéma de las cosas, y las pone en una evidencia que no tuvieron jamás. Si esta conciencia fuera recta y conforme à la ley de Dios, aun à vista del juicio de Dios estaria segura: y si no hubiera juicio, por fal-



falsa y errónea que sea , estuviera sosegada en la misma muerte. Mas lo que en esta ultima hora la infunde horror, es su falsedad unida con la verdad de este juicio formidable que se ha de seguir despues de la muerte. Lo que la infunde horror es la presencia de un Juez supremo , del qual solo depende , ó toda nuestra dicha , ó toda nuestra felicidad , à quien debemos todos dar cuenta ; pero él no tiene otro à quien dar cuenta de sus determinaciones sino à sí mismo : de un Juez lleno de equidad , que todo lo pesa en la balanza mas justa , y precisamente castiga ó premia segun las obras : de un Juez perspicáz , que en lo mas profundo de los corazones conoce sus mas ocultos sentimientos ; que todo lo vé , y de nada se olvida ; que todo lo tiene notado en su memoria con caractéres indelebles. Juez à quien nada se le escapa , ni un pensamiento , ni un deseo , ni una palabra , ni un mirar , ni un ademán , ni un movimiento : de un Juez omnipotente , que con poder muy superior al de todos los jueces de la tierra ( pues no exercitan su justicia sino sobre los cuerpos ) puede con el cuerpo perder el alma , y perderla para siempre jamás : de un Juez inflexible , à quien no hay cosa que ablande , ni inclinacion , ni compasion , ni respeto , ni consideracion , ni miedo , ni esperanza. Esto no puede ver con seguridad de cerca el pecador mas ciego y obstinado : esto le asusta , le espanta , y le confunde.

Concluyamos con la excelente reflexion de San Bernardo , que encierra todo el fruto de este discurso. Por tres juicios hemos de pasar , el del mundo , el de nuestras conciencias , y el de Dios ; San Pablo no hacia caso del primero , se aseguraba del segundo , vivia con miedo del tercero. No hacia caso del primero , quando decia : Se me dá muy poco que el mundo me juzgue. Se aseguraba del segundo , quando añadia : mi conciencia no me reprehende de nada. Vivía con miedo del tercero , quando en medio de ser Apostól temia ser reprobado ; *Exierat Paulus iudicium mundi , quod aspernabatur ; iudicium sui , quod gloriabatur ; sed restabat iudicium Dei , quod verebatur*. Pues sea en nosotros lo que fuere del juicio del mundo , y del

jui-

Juicio de nuestra conciencia ; temamos á lo menos , amados oyentes míos , y temamos continuamente el juicio de Dios : y siendo don suyo este temor , pidamosle todos los días ; no hay cosa tan natural como temer ; pero no hay cosa mas sobrenatural ni mas divina , que temer con un temor util para la salvacion de nuestras almas. Esto le hacia decir al Profeta Rey : *Confige timore tuo carnes meas* : (a) Señor , penetradme con vuestro santo temor : con vuestro temor , mi Dios , y no con el mio ; porque el mio me fuera inutil , y aun dañoso : me revolveria sin convertirme , pero el vuestro me convertirá y me santificará el revolverme. Pues este es el que he menester , y el que os pido como uno de vuestros favores mas esquisitos , sabiendo que tiene en Vos , y no en mí su origen : *Confige timore tuo*.

Temamos el juicio de Dios , y temamosle aunque seamos justos , y aunque estemos en el grado de perfeccion mas subido : los mismos Santos le temian , y porque le temian eran Santos. No nos femos en esto de los licenciosos del mundo , que viven en la ignorancia y en el olvido de las cosas de Dios. Creamos á los que fueron alumbrados con las luces mas puras de la verdadera sabiduría. Consultemos á los Geronymos y á los Hilariones , y nos darán en ese punto lecciones eficaces. Imitemos estos exemplos y digámonos á nosotros mismos : si estos hombres , que fueron modelos y milagros de santidad , temieron el juicio de Dios , ¿ cómo debo temerle yo que soy pecador , y estoy lleno de delitos ? Si ellos le temieron en los desiertos y soledades , ¿ cómo debo temerle yo que estoy expuesto á todos los tropiezos y tentaciones del mundo ? Si ellos le temieron en los exercicios , y en el fervor de una vida tan austera y penitente , ¿ cómo debo yo temerle en una vida tibia y tan imperfecta ? Por poca que sea nuestra Christianidad y nuestra fe , esta comparacion nos dexará persuadidos y aprovechados.

Temamos el juicio de Dios , pero temamosle sumamente

(a) Psal. 118. v. 120.

mente; porque de nada sirve el temerle, si no le damos entre todas las cosas que se pueden temer el primer lugar, como de nada sirve amar à Dios, si no le amamos sobre todas las cosas. Pero nuestro engaño es, que tememos el juicio de Dios, pero tememos mas los males de esta vida. Porque el temor de estos males nos hace cuidadosos, vigilantes y activos; y el temor del juicio de Dios no nos hace esforzarnos, ni intentar alguna cosa. Temamos el juicio de Dios, pero temamos mas que el juicio el pecado; pues el pecado hace al juicio tan formidable: ó por mejor decir, temamos el juicio de Dios para huir del pecado, y huyamos del pecado para no temer tanto el juicio de Dios.

Temamos el juicio de Dios; pero no nos contentemos con temerle: sirvámonos de este temor para corregir los errores de nuestro entendimiento, para moderar las pasiones de nuestro corazon, para resistir à los combates de la concupiscencia, para despegarnos de los deleytes vanos del siglo; en una palabra, para reformar toda nuestra vida, siguiendo la excelente máxima de San Gregorio Nazianzeno: *Hæc time, & hoc timore eruditus animus à concupiscentiis quasi fræno quodam retrahere*. Quando nuestra conciencia nos reprehendiere interiormente, y nos advirtiere con los mas vivos remordimientos que no obramos como debemos, y que nos condenamos, entremos dentro de nosotros mismos, y digamosle à Dios: Ah! Señor, ¿cómo podré sufrir vuestro juicio, pues no puedo valerme, ni aun con el de mi razon y de mi fé? Quando nos hallamos en una ocasion peligrosa, imaginemos que Dios nos mira; y que está para escribir de su misma mano nuestra sentencia, como la del impio Baltasar: esto no será sola imaginacion, sino verdad. Quando nos asaltáre la tentacion, y sintieremos que nuestra voluntad está poco firme, armémonos con este pensamiento, y preguntémonos: ¿qué quisiera yo haber hecho, quando será preciso comparecer en el tribunal de Dios? Quando la pasion nos quisiere persuadir que este pecado no es tan grave como se piensa, y que no es creible que dependa la salvacion de cosa tan ligera, haga-

mos

mos la reflexion de San Gerónimo; ¿pero lo juzgará Dios así?

Temamos el juicio de Dios, y sirvanos este temor de Dios para ablandarle y aplacarle. Porque, como dice San Agustin, de nuestro Juez irritado no hay mas recurso que à nuestro Juez aplacado: ¿queréis libraros de él? Recurrid à él: *Noque enim est quo fugias à Deo irato, nisi ad Deum placatum: vis fugere ab ipso? Fuge ad ipsum*. Pues esto podemos hacer facilmente mientras vivimos en este mundo; pues este Dios, por irritado que esté contra nosotros, se aplaca con nuestras lagrimas, se aplaca con nuestras buenas obras, se aplaca con nuestras limosnas; y todo esto está en nuestra mano.

En fin, temamos el juicio de Dios, y temamos sobre todo perder este temor, que es el remedio de nuestros desórdenes, y como un puerto de salvacion. Este temor se puede perder y se pierde cada dia, especialmente entre los que sobresalen en el mundo. Los cuidados temporales le ahogan, las conversaciones le destierran, los pecados pequeños le enflaquecen, la disolucion le destruye, y la pérdida de esta gracia es el principio de la reprobacion. En efecto; ¿qué se puede esperar de un alma, y qué medio puede haber para su conversion, si ha perdido el temor del juicio de Dios, y no la hacen impresion las verdades mas terribles de la ley Christiana? El modo de disponerse para amar à Dios, es temerle; pero con un temor christiano: y el amarle con un amor eficaz, y expresado en las obras, es el modo de llegar à la gloria que os deseo, &c.

(S) ABRORA